

ANEXO III: PLAZOS PARA LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

(Cada centro ajustará este calendario en función de la fecha de comunicación de la evaluación final, que no será antes del 21 ni después del 26 de junio). El calendario del centro se publicará al menos en tablón de anuncios.

MES	DÍAS	RECLAMACIONES EN EDUCACIÓN PRIMARIA
JUNIO/ JULIO 2019	26	*Fecha máxima para la comunicación de las calificaciones contenidas en las Actas de evaluación final y notificación en el tablón de anuncios oficial del centro, indicando el plazo establecido para reclamar en el centro. <i>(Ejem: Si la comunicación se hace el día 21 los plazos se calculan a partir de dicha fecha)</i>
	27 y 28	Plazo para solicitar aclaraciones verbales, y en su caso, presentar reclamaciones ante el centro
	1 de julio	*Reunión del Equipo Docente correspondiente. *El Tutor trasladará el informe elaborado a la Dirección. *Comunicación por escrito de Resolución de la Dirección al reclamante y recogida de copia con el recibí.
	Un mes	*Plazo para solicitar al Director del centro que eleve la reclamación a la Delegación Territorial de Educación. La Dirección del centro comunicará por teléfono al Servicio de Inspección (957001165/ Corp. 501165) la existencia de reclamación indicando alumno reclamante, centro, curso y materia, en cuanto tenga conocimiento de ella. <i>Se recomienda a quienes decidan reclamar en alzada que no agoten el plazo ya que las presentadas en el centro después del 5 de julio no serán estudiadas por la Comisión Técnica Provincial hasta Septiembre.</i>
	hasta 9 de julio	*La dirección del centro presentará en mano en el Servicio de Inspección, en la 3ª planta el expediente de reclamación , al que incorporará toda la documentación pertinente precedida de la hoja índice correspondiente, <i>en los casos de reclamaciones en alzada recibidas en el centro hasta el 6 de julio.</i> (Conviene dejar teléfono de contacto)
	hasta 12 de julio	*Reuniones de la Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones
	13 de julio	*Comunicación telefónica de la Resolución de la Delegación Territorial de Educación a la Dirección del Centro para que, a su vez, lo comunique al reclamante.

MES	DÍAS	RECLAMACIONES EN EDUCACIÓN PRIMARIA
SEPTIEMBRE 2019	Hasta día 4	* <i>En los casos de reclamaciones presentadas en plazo, después del 5 de julio hasta 1 de agosto, para ser elevadas a la Delegación, la Dirección del centro presentará en mano en el Servicio de Inspección, en la 3ª planta el expediente de reclamación, al que incorporará toda la documentación pertinente, precedida de la hoja índice correspondiente (doc. 13).</i>
	5 al 7	*Reuniones de la Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones
	7	*Comunicación telefónica de la Resolución de la Delegación Territorial de Educación a la Dirección del Centro para que, a su vez, lo comunique al reclamante.

